

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO MINISTERIOS

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

COMISARÍA DE AGUAS

3182

NOTA-ANUNCIO

REF.: 2019-A-115

2

El Ayuntamiento de la Sotonera ha solicitado la modificación de características de su inscripción de aguas para abastecimiento cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE LA SOTONERA

Objeto: MODIFICACIÓN DE CARACTERÍSTICAS (Incorporación de 2 tomas y aumento de caudales)

Cauces: Toma 1: POZO EN LA CUENCA DE BARRANCO DE LA SIERRA (ARROYO VENIA),

Toma 2: RÍO VENIA (nueva toma en Azud de Comunidad de Regantes de Venia-Vicol)

Toma 3: RÍO VENIA (nueva captación tubo-dren)

Municipio de las tomas: LIERTA - LA SOTONERA (HUESCA)

Caudal medio equivalente mes máximo consumo: 0,289 l/s.

Destino: ABASTECIMIENTO DE POBLACIÓN DE LIERTA (max. 100 habitantes)

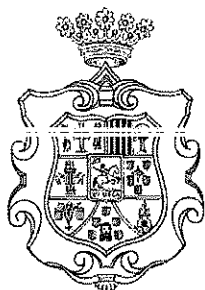
El ayuntamiento de La Sotonera es titular de un aprovechamiento de aguas subterráneas a través de un pozo ubicado en la margen derecha del barranco de la Sierra, tributario del río Sotón que se encuentra inscrito en la Hoja 124 del Tomo 64 de la Sección A del Registro de Aguas.

La modificación consiste en incorporar dos puntos de toma en el río Venia y reducir el volumen máximo anual a 5793 m³ y el caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo a 0,289 l/s.

Las obras, en la toma 2, consisten en una conexión con la arqueta de captación que tiene la Comunidad de Regantes de Venia-Vicol junto a un azud en el río Venia, de la cual se derivará, a través de una conducción soterrada de polietileno de 90 mm de diámetro, al depósito municipal de abastecimiento.

En la toma 3, las obras consisten en la construcción de un azud de hormigón en el cauce del río, de 5 m de longitud, al que precederá una "balsa" de 5x3 m y 1,5 m de profundidad, rellena de bolos de río 80/200mm, envuelto dicho relleno en lámina geotextil de 200 gr/m². En el interior de la capa drenante, se situará una tubería de hormigón de 300 mm de diámetro, perforada para verter el agua captada del río en una arqueta de hormigón de 1,20 m de lado, y la profundidad necesaria para alcanzar la cota del tubo de captación, arqueta desde la que partirá el nuevo tramo de conducción de polietileno hasta la arqueta de la toma 2.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTICINCO días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la



Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 14 de junio de 2021. El Comisario Adjunto, Javier San Román Saldaña.